

PROYECTO DE PROGRAMA ECONOMICO SOCIAL

I. ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO

1. La economía social de mercado es un sistema de organización de la producción de bienes de servicios, basado en la libre decisión de las personas y entidades productivas en torno a qué producir, cómo producir y cuanto producir. Es característica fundamental de una economía de mercado tanto la libertad en las transacciones y precios, como la libertad de producción y consumo en sus acepciones más vastas y generales. Es a través del ejercicio de estas libertades como las personas logran mejor la satisfacción de sus necesidades materiales.

2. La libertad de consumo y trabajo son las piedras angulares de este sistema y cada persona decide como distribuir su propio ingreso entre consumo y ahorro. Consumidores y productores, interactúan libremente expresando sus preferencias de producción y consumo, sin interferencias mayores de las autoridades políticas o sociales.

3. El ahorro, es la base de la propiedad en la sociedad moderna. La propiedad, destinada a la producción, y el trabajo libre, son los que hacen posible la creación de aquellos bienes y servicios demandados por la sociedad. Si el ahorro, directa o indirectamente, se destina

a inversiones que posibilitan una mayor producción, se está creando nuevos flujos de ingresos futuros para sus propietarios.

4. La inversión para que sea productiva debe estar destinada a satisfacer necesidades reales, expresadas por los consumidores a través del mecanismo "mercado - precios" indicando a los productores que hay una preferencia de los consumidores por tal o cual producto. El productor a su vez deberá determinar si a esos niveles de precios, la producción demandada es factible de realizar atendiendo al costo de las materias primas necesarias, al trabajo involucrado y a la capacidad productiva instalada, para obtener así una remuneración o utilidad.

5. La utilidad del productor es la legítima retribución que la sociedad le otorga por su esfuerzo productivo, y por el riesgo que asume en sus actividades.

6. La economía social de mercado está basada no sólo en la libertad de los consumidores y productores, sino también en la competencia. La libertad de precios debe estar aparejada de mecanismos que impidan la formación de monopolios o acuerdos de productores para disminuir la competencia. En países como Chile una de las herramientas más eficaces para mantener la competencia y a través de ello lograr precios justos para el consumidor es la apertura al comercio exterior, ya que en esta forma los productores nacionales deben alcanzar altos niveles de

eficiencia y cobrar precios equivalentes a los de otros países. Dado que existen numerosas imperfecciones en el mercado mundial, la apertura al Comercio Exterior debe contemplar una protección al productor nacional.

7. La competencia con el exterior es también, la herramienta más eficaz para controlar precios y asegura a productores y consumidores un trato justo, derivado de realidades objetivas y no de decisiones de carácter administrativo o burocrático por parte de la autoridad estatal.

8. La economía social de mercado requiere como fundamento práctico (aunque existen razones éticas para ello) de la propiedad privada y del esfuerzo y empuje de los empresarios para producir y generar a través del continuo aumento de la producción un mayor bienestar. Es función básica del Estado mantener y crear las condiciones para que el mercado funcione eficientemente y entre otras cosas asegurar el ejercicio del derecho de propiedad.

9. En su dimensión social, la economía social de mercado ofrece las mayores oportunidades a la iniciativa y a la expresión del libre esfuerzo de las personas para realizar sus propios objetivos en la vida, es un sistema que privilegia a la persona como principal responsable de su propio destino.

10. Los salarios son la retribución que la sociedad otorga a quienes con su trabajo contribuyen a hacer

hacer posible la producción nacional. Los salarios deben corresponder al valor que el trabajo humano agrega al producto final. Si el valor agregado por el trabajo es muy reducido, entonces el salario resultante será bajo y si el valor agregado es importante entonces el salario resultante será alto.

11. Uno de los objetivos básicos de toda política económica, independiente de su ideología, es crear las condiciones para que el aporte del trabajo por unidad de producto sea cada vez mayor. Esto se logra mediante combinaciones de trabajo y capital, en el que cada vez hay más unidades de capital disponibles por cada unidad de trabajo. La aplicación de tecnologías tendientes a hacer más eficiente el esfuerzo humano y a disminuir el gasto en otros factores de producción como materias primas o capital es factor esencial para incrementar el valor económico del aporte que el hombre agrega en la producción de bienes y servicios.

II. ROL DEL ESTADO.

1. En el concepto de economía social de mercado el rol del Estado es subsidiario, esto es, no debe interferir en aquellos sectores en que la actividad privada es posible y sí debe hacerlo cuando esta última no existe o no se puede desarrollar, en este sentido hay que establecer limitaciones objetivas a la actividad fiscal. Sin embargo, entendemos que el rol básico del Estado y su origen natural se encuentra en la necesidad humana de agruparse y a través de una delegación de autoridad y renuncia o limitación de los derechos personales, establecer mecanismos de acción común para el logro de objetivos y satisfacción de necesidades que en forma individual resultan inalcanzables.

2. Compete al Estado y es parte de su función natural establecer las reglas de conducta y relaciones recíprocas entre las personas, regulando y protegiendo los derechos de los individuos, así como los de ellos y la sociedad. Los criterios básicos de esta acción están en la Constitución, el Derecho Codificado y la legislación común. La separación de Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial es esencial a una sociedad libre.

3. En una economía social de mercados es obligación del Estado crear el marco legal y las condiciones adecuadas para que el sistema funcione en beneficio de todos los ciudadanos; son fundamental en este sentido las leyes que protegen la propiedad privada y las que fomentan la competencia y combaten los monopolios sean éstos formados por

el capital o el trabajo. La no discriminación entre sectores o empresas es una condición indispensable tanto por eficiencia como por equidad.

4. En el campo netamente económico Renovación Nacional concibe al Estado en los siguientes roles fundamentales:

- a) Genera y promueve el equilibrio macroeconómico a través de sus políticas tributarias, monetarias y fiscales.
- b) Genera y promueve el desarrollo económico con la creación de obras de infraestructura y servicios básicos que no puedan ser proveídos por el sector privado o cuyo beneficio social excede el beneficio privado.
- c) Promueve el desarrollo cultural y tecnológico.
- d) Promueve el equilibrio social especialmente orientando el gasto público hacia los sectores más desposeídos a través de políticas específicas destinadas a eliminar la extrema pobreza.

5. Renovación Nacional cree que en la persecución del bien común colectivo, existen diversas actividades o proyectos cuyo beneficio es mayor para la sociedad que para las personas o instituciones que los emprenden, en estos casos se justifica algún tipo de intervención directa o indirecta del Estado para hacer posible ese proyecto.

Hay otras actividades en que también existen importantes externalidades o beneficios sociales y en los que a su vez hay impedimentos prácticos para la acción privada, son proyectos que requieren una concertación amplia de intereses como las obras de riego o las remodelaciones urbanas, en estos casos una acción del Estado como catalizador y/o estructurador de un determinado proyecto puede ser beneficiosa para todos. Siempre es importante tener claro en que forma y hasta que extensión es necesaria la acción del Estado y debe velarse porque ella no se transforme en privilegios o subsidios para algunos pocos.

6. El concepto de subsidiariedad es válido no solo para las actividades propiamente comerciales sino que también es importante en el área de los servicios sociales. Nadie puede por ejemplo desconocer el rol de la educación privada en nuestra historia. En este sentido propiciamos la descentralización funcional y el traspaso a entidades intermedias - las más cercanas al usuario - del máximo de funciones asumidas por el Estado en educación, salud, previsión, etc. La experiencia que se realiza al traspasar funciones de educación y salud básica a las Municipalidades nos parece promisoria y los defectos que se han ido encontrando son superables.

7. En el rol distributivo del Estado consideramos que la eliminación de la extrema pobreza es un objetivo no sólo justo, sino también necesario en toda sociedad que a través de la libertad y en el ejercicio de ella, busca el mayor desarrollo de la persona humana. La

pobreza con sus múltiples causas, implica que una parte de la sociedad está marginada del progreso y vive en condiciones infrahumanas que impiden su completo desarrollo personal. Consideraciones de justicia y solidaridad llaman, a que en forma organizada, la sociedad aborde el tema de los deposedos. Las formas y alternativas en que el Estado pueda contribuir a modificar o eliminar la pobreza son variadas, sin embargo, la experiencia de muchos países y también la chilena indican, que la primera ayuda debe ser del tipo de fomento a la autoayuda - incentivando el esfuerzo individual y requiriéndose la participación activa del beneficiado con un aporte. El subsidio a la vivienda por ejemplo, reconoce la enorme dificultad de constituir un ahorro previo y básico, sin embargo supone que el beneficiado pagará una parte del valor de la vivienda. En esta forma los recursos estatales se ven multiplicados y se contribuye a una integración responsable de los beneficiados en los mecanismos de la sociedad moderna.

8. La igualdad de oportunidades es también un objetivo de la sociedad libre, la igualdad de oportunidades se refiere no sólo a evitar discriminaciones legales a las personas por su raza, sexo, religión, etc. sino que en su acepción positiva debe crear y ofrecer a cada persona iguales posibilidades de acceso a la salud y educación; es indudable que estos "bienes" tienen características propias que los diferencian considerablemente de los otros bienes y servicios en los que el mercado actúa eficientemente. La acción y rol del Estado en esta área debe ser, no tanto el de convertirse en un proveedor gratuito de

estos "bienes sociales", si no en buscar y crear dentro de la sociedad las condiciones para que el sector privado pueda participar.

III. PROPIEDAD PRIVADA.

1. Para que la flexibilidad propia de una economía social de mercado pueda existir, es requisito previo e ineludible la existencia de una amplia y extendida propiedad privada sobre los distintos bienes que existen o se producen en el país así como también sobre los servicios que se prestan.

Incluso, desde el punto de vista jurídico, la propiedad privada o derecho de dominio es un requisito para poder usar, modificar o disponer libremente de un bien o de un servicio, fijar sus precios o incluso abstenerse de su consumo y optar por el ahorro de ciertos bienes.

Por lo tanto, sin el requisito de la propiedad privada es imposible que los individuos estén facultados para seleccionar por su cuenta las alternativas que le son más convenientes respecto de como producir, cuanto producir y en que utilizar el fruto de su trabajo.

2. La concentración de la propiedad privada en pocas manos o bien en el Estado constituye un elemento que altera el equilibrio de autoridad en la sociedad, despertando presiones sociales legítimas y a la larga incontenibles.

Por lo tanto, la promoción de la justicia y de la estabilidad dentro de un orden democrático, requieren

también de la dispersión de la propiedad privada al mayor número de ciudadanos posibles y sobre la mayor cantidad de bienes posibles.

3. Desde un punto de vista institucional, es necesario que se cuente con los mecanismos de control económico y de defensa judicial que constituyan una verdadera y efectiva defensa de la propiedad privada individual, como asimismo impidan la formación de grupos de influencias monopólicas que alteren o disminuyan el derecho de propiedad privada de los individuos.

4. El Estado debe mantener un rol efectivamente subsidiario, absteniéndose de participar en la administración de los bienes que existen en la economía y limitándose al control de la aplicación de las normas de protección al derecho de propiedad privada.

5. Es también necesario que el Estado dentro de sus funciones propias se preocupe de fortalecer de proporcionar iguales oportunidades para el acceso de la propiedad privada a los distintos ciudadanos, en lugar de limitarse a administrarla por cuenta de ellos.

6. La creación y difusión de la propiedad debe ser una resultante tanto del proceso económico, como del rol subsidiario del Estado, siendo este último quien debería entregar los límites de su participación en la actividad económica. En este contexto, la privatización de empresas públicas es una forma de desconcentrar el poder económico del

Estado y, un camino para hacer una efectiva difusión de la propiedad.

7. Los mecanismos de capitalismo popular han permitido que la propiedad concentrada en grandes monopolios, o en pocas manos, en el Estado se distribuya entre los particulares y trabajadores que han adquirido acciones de las empresas en las cuales trabajan, de Bancos, AFP, sociedades Anónimas de altos patrimonios, etc.

IV. POLITICAS ECONOMICAS ESPECIALES.

1. POLITICA FISCAL Y TRIBUTARIA

A. Política Fiscal

1. El sentido de la política fiscal es una economía social de mercados es contribuir a la creación de una sociedad armónica y equilibrada, reconociendo que las variables económicas que determinan la producción y el ingreso no son los únicos elementos que afectan el cuerpo social. Con todo, allí donde sea posible, se debe buscar y crear las condiciones para que sean las personas quienes a través de distintas formas de organización que pueden tener o no tener fines de lucro, contribuyan al logro de los objetivos sociales de educación, salud, cultura, ciencia, etc.

2. El desarrollo de una sociedad libre requiere que el máximo de funciones sociales sean desarrolladas por organismos intermedios, ya sea a nivel de comuna o municipio, ya sea nivel de organizaciones de usuarios o por grupos formados por personas cuyo común interés está basado en motivaciones religiosas, humanitarias o filosóficas que los impulsen a unirse y alcanzar objetivos de interés general.

3. La limitación en el tamaño del Estado es una contrapartida necesaria para que pueda desarrollarse un sector privado vigoroso, de lo contrario se genera un círculo vicioso en que para financiar el Estado y sus

programas se hace necesaria una tributación creciente, los mayores impuestos reducen la capacidad de ahorro e inversión privada, la menor inversión privada a su vez justifica la mayor actividad estatal y el ciclo se repite. Por otra parte la intervención del Estado para otorgar determinados servicios inhibe el desarrollo de actividades privadas en la misma área, ya que las instituciones estatales normalmente tienen privilegios y rara vez sus costos están limitados o controlados estrictamente.

4. La limitación al tamaño del Estado es indispensable para lograr un financiamiento por la vía tributaria que sea soportable a la población. Cuando deja de existir equilibrio entre ingresos y egresos públicos se generan presiones inflacionarias si el estado recurre al financiamiento del Banco Central a través de emisiones monetarias; la otra alternativa de financiamiento es el endeudamiento ya sea interno o externo. El endeudamiento interno inevitablemente tiene el efecto de elevar las tasas de interés (o impide que estas bajen) lo que reduce las oportunidades de inversión del sector privado. El endeudamiento externo poco posible en el corto plazo, tiene igualmente impacto negativo sobre las posibilidades de financiamiento privado.

5. Si el gasto del Estado se financia adecuadamente en tributos y si este se concentra en aquellas actividades básicas que son de su competencia, existirá una capacidad de gasto social que es prioritaria para erradicar la pobreza.

B. Política Tributaria.

1. Los impuestos son la fuente principal de financiamiento del Estado. Impuestos o carga tributaria que debería ir disminuyendo a través del tiempo, especialmente en los impuestos director y contemplando mecanismos de fomento que incentiven al ahorro, todo ello sin discriminar respecto de la procedencia de los ingresos (sean éstos de la fuente laboral o ingresos provenientes del capital).

2. El nivel de tributación en Chile no es ajeno al nivel de tributación internacional y por ello se debería explorar convenios, con los más variados países, que eviten la doble tributación, tomando en consideración que el objetivo último es atraer capitales al país y ofrecer, sin discriminación entre nacionales y extranjeros, un ambiente que permita que estos capitales se afiancen y enraicen en nuestro país.

3. Todo tipo de tributos debería ser impuesto por ley, aún aquéllos que afectan al comercio exterior, como es el caso de los derechos arancelarios. Para estos últimos sólo debería considerarse mecanismos que permitan, dentro de un claro marco jurídico defender la estructura productiva nacional de la competencia desleal proveniente del exterior.

4. Los tributos deberían tener una asimetría jurídica de forma que sólo por simple mayoría

legislativa se pudiese reducir los impuestos pero que, para el caso de aumentarlos se debiese contar con los dos tercios de la mayoría legislativa.

5. Los impuestos, en general, deberían propender a gravar el consumo de las personas y en ese tenor se debería mantener tanto tasas como sistema de Impuestos al Valor Agregado.

2. POLITICA MONETARIA Y CAMBIARIA.

a) El objetivo de la política monetaria es lograr a estabilidad en los precios. Los precios estables son una gran ventaja para el desarrollo ya que facilitan la asignación eficiente de recursos, la inflación siempre crea algún tipo de distorsión en las relaciones de valor de los productos e interfiere con la asignación óptima de recursos y constituye una carga para todos aquellos que dependen de un sueldo o salario, o que han colocado sus ahorros en moneda corriente; para estos sectores la inflación constituye un impuesto no autorizado por ley alguna y que afecta desigualmente a los ciudadanos siendo normalmente mucho más afectados los sectores de menores recursos.

b) La tasa de interés debe ser libre y su regulación debe realizarse indirectamente a través de una política monetaria que pueda generar liquidez suficiente para un crecimiento normal y sin conducir a presiones inflacionarias, así, aumentos o presiones del mercado sobre la tasa de interés serán un incentivo para la generación de

ahorro y una indicación para la autoridad monetaria sobre los requerimientos reales la liquidez y sobre las expectativas de inflación futura.

c) Más que la emisión de dinero para regular las tasas de interés, las operaciones de mercado abierto o ventas de pagarés y bonos son los mecanismos más eficientes para este propósito. Afortunadamente en Chile este proceso se ha ido desarrollando gradualmente y el Banco Central ahora cuenta con una herramienta eficiente de la que careció en décadas pasadas.

d) La regulación adecuada de la cantidad de dinero en la economía es también necesaria para una estabilidad en las políticas de comercio exterior, ya que cuando aumenta el dinero crece la demanda tanto de productos nacionales como importados y dado que el proceso de importación es más rápido una parte importante de la mayor emisión se canaliza a las importaciones, lo que implica mayor gasto de divisas y disminuciones en las reservas internacionales, esto a su vez debería contrarrestarse con aumentos en el valor del tipo de cambio más allá de lo deseado o esperado por los agentes económicos.

3. COMERCIO EXTERIOR.

a) Esta política, que tuvo costos iniciales que nadie discute, ha traído notables beneficios, ya que ha eliminado producciones ineficientes, ha obligado a rebajar costos, modernizar y racionalizar la producción

nacional y ha facilitado la reacción de un sector exportador dinámico, competitivo y en rápida expansión.

b) Las políticas básicas de comercio exterior han sido un tipo de cambio real y aranceles bajos y parejos para todos los sectores. Si el tipo de cambio es adecuado, los aranceles bajos y parejos son una garantía que todos los sectores recibirán un trato equitativo y que no existirán subsidios cruzados entre un sector y otro. En esta forma el sistema general de precios orientará los recursos a aquellas áreas más productivas y las tasas de crecimiento resultarán más elevadas.

c) El éxito de una política de comercio exterior requiere no sólo de aranceles bajos y parejos sino también, de un tipo de cambio adecuado, ese tipo de cambio es aquel que en condiciones normales debería permitir que las exportaciones fueran iguales a las importaciones, es lo que los economistas llaman "tipo de cambio de equilibrio". Si el tipo de cambio es fijado por la autoridad a un nivel menor que el equilibrio, las exportaciones tenderán a disminuir y a su vez las importaciones se harán más atractivas y aumentarán, generándose un déficit de comercio exterior.

4. Políticas de Precios.

a) Es consustancial a una economía de mercados la libertad en los precios de los productos y servicios. Los precios son los indicadores de las

preferencias de los consumidores y de los costos de los productores. La libertad de precios conduce a una asignación óptima de los recursos que permite maximizar el bienestar de la sociedad.

b) Existen sin embargo, algunas excepciones generales al régimen de libertad de precios, ellos son los servicios e utilidad pública de naturaleza monopólica y el caso de monopolios de producción. En el caso de los servicios de utilidad pública el establecimiento de una tarifa regulada por la Autoridad es la solución convencional. La economía social de mercado es contraria al monopolio y en este aspecto requiere de una legislación antimonopolio eficaz.

La política de precios en relación a ciertos productos básicos de la agricultura, ha tenido en los últimos años un tratamiento especial debido a la creación de las bandas de precios. Las "bandas" buscan estabilizar los precios en el mediano plazo, a la vez que otorgan una protección adicional para el productor que de otra manera debería competir con los fuertes subsidios a la exportación de alimentos de Europa y Norteamérica. Si bien las bandas de precios estabilizan el ingreso del sector agrícola y esto es de enorme beneficio para el sector, es peligroso que a través de ellos se pretenda crear mecanismo de subsidios adicionales. El subsidio debe ser directo a quien se quiere beneficiar y su costo debe ser claramente conocido por toda la sociedad.

5. MERCADO DE CAPITAL

a) Los fuertes requerimientos de ahorro e inversión que requiere el país para crecer a tasas iguales o superiores al 5% hacen necesario un perfeccionamiento de estos mercados.

b) La creación de un mercado de capitales en la última década, ha sido posible por:

- Aparición de nuevas entidades de intermediación financiera privadas.
- Aparición de nuevos instrumentos.
- Libertad en las tasas de interés.
- Aceptación generalizada de la reajustabilidad como algo diferente del interés y que en consecuencia no constituya utilidad real.

c) Debe existir control adecuado y normas claras para proteger la fe pública.

En el sector bancario el Estado ejerce su influencia con el Banco del Estado y la capacidad reguladora de la Superintendencia.

d) No creemos necesario que el Estado controle el crédito, por el contrario, lo consideramos

ineficiente y peligroso desde el punto de vista de una democracia.

e) El rol de los bancos como intermediarios financieros debe enfatizarse y por lo tanto separar radicalmente la propiedad de los usuarios del crédito. El capitalismo popular ofrece una solución interesante al respecto.

f) En el transcurso de los años han aparecido un gran número de inversionistas institucionales como Compañías de Seguros, Fondos Mutuos y AFP. Esto ha dado dinamismo y volúmen al mercado y ha contribuído a su profesionalización.

g) El énfasis futuro del desarrollo del mercado debe estar en:

- Creación de nuevos instrumentos o mayor uso de posibilidades existentes, por ejemplo bonos de empresas, debentures, en especial debentures convertibles en acciones.
- Adopción de mecanismos de reajustabilidad diferentes al IPC o UF. Estas alternativas deben ser siempre opcionales a las partes contratantes.
- Mayor importancia a la emisión de acciones de pago y aumento en el número de sociedades anónimas abiertas.

- Promover la popularización de la propiedad accionaria, a través de información oportuna y veráz. Respeto de los intereses legítimos de accionistas minoritarios. Los cambios en la Ley de Valores han ido en la dirección correcta.

h) La tributación debe incentivar la participación de pequeños inversionistas en las Sociedades Anónimas. Las recientes leyes tributarias son un avance en esa dirección.

V. POLITICAS SOCIALES

Las políticas sociales pueden agruparse:

- Política de empleo.
- Política de salarios e ingresos.
- Política de bienestar social.
- Política para eliminar extrema pobreza.

Todos estos temas están relacionados porque inciden en los niveles y calidad de vida de la población.

1. Empleo:

a) La principal causa de la caída de ingresos del sector trabajador fué el fuerte desempleo que afectó al país. Si bien esta situación se va superando paulatinamente, la creación de empleos productivos seguirá siendo prioritaria.

b) El aumento del empleo productivo será posible si las tasas de ahorro e inversión mejoran y se mantienen "altas" en el tiempo.

c) Hay una revolución tecnológica con la computación y automatización, que debe ser tomada en cuenta. Este fenómeno está creando menor empleo en la industria que es cada vez más intensiva en capital, pero también abre nuevas oportunidades de empleo en el sector servicios.

d) En materia de empleo toda política debe considerar que la pequeña y mediana empresa son las principales fuentes de trabajo.

e) Dada la apertura al exterior, inevitablemente la economía chilena tendrá que sufrir con los ciclos externos, la posibilidad de esquemas flexibles en las remuneraciones debe considerarse seriamente, ejemplo, japoneses, más de 12 sueldos, 15 a 18, pero se pierden si la empresa no logra ciertos objetivos de producción.

f) Una política educacional que dé énfasis a la creación de habilidades para el trabajo: escuelas técnicas, industriales y agrícolas. Esto forma parte tanto de la política de empleo como de la lucha contra la extrema pobreza.

2. Remuneraciones y relaciones laborales:

a) Las relaciones laborales entre el trabajador y la empresa, deben basarse en el principio del mutuo beneficio y cooperación.

Las empresas deben respetar y cumplir con la legislación laboral.

b) La legislación debe proteger al trabajador y facilitar su organización a través de sindicatos.

Las negociaciones sindicales deben ser

por empresa, hay muy poca homogeneidad entre las empresas chilenas como para pensar en que sea eficaz otro sistema.

Creemos que debe legislarse sobre salarios mínimos pero teniendo clara conciencia de que si estos no corresponden a situaciones económicas reales, la resultante será un menor nivel de empleo.

La posibilidad de otorgar subsidios directos al empleo de trabajadores inexpertos o aprendices, que son principalmente los jóvenes, puede ser una herramienta útil de promoción del empleo.

d) Debemos reconocer de que el nivel real de salarios no ha aumentado significativamente en la última década.

Cambios en la estructura productiva por la apertura al comercio exterior, deterioro de los términos de intercambio, sucesivas crisis internacionales y niveles de inversión relativamente bajos, han sido determinantes en ello.

Por otra parte se observa en la década del 80 que en los países de Europa y U.S.A. los aumentos salariales han sido casi nulos a consecuencia de fuertes cambios estructurales y tecnológicos. Europa ha sufrido niveles de desempleo inusuales al tratar de impedir un deterioro de los salarios.

Aparentemente los mayores niveles de

aumento de ingresos se han producido en los países de Oriente como Korea, Singapur y Taiwan que han mantenido altas tasas de inversión e innovación tecnológica.

e) Los salarios son resultantes de la productividad del trabajo, si el valor agregado por el trabajo es muy reducido, el salario resultante será bajo.

En una economía abierta las mejoras de salarios están asociados al aumento de la inversión física y a mejoras del capital humano, esto es, de las aptitudes y preparación del trabajador.

Las políticas económicas no pueden desconocer este fenómeno y el crear conciencia sobre la importancia de la eficiencia y la productividad son fundamentales para el desarrollo.

3. Política de Bienestar Social.

En las sociedades modernas se han estructurado diversos sistemas de cooperación entre sus miembros, orientados a incrementar el bienestar general. La acción del Estado ha sido y es relevante en estas materias.

Dentro del concepto de Estado subsidiarios, creemos que debe desarrollarse al máximo mecanismos intermedios con y sin fines de lucro y además con la participación de los usuarios, orientados a las siguientes áreas de interés social:

a) PREVISION.

Las A.F.P. han significado una revolución en la previsión que ahora se basa en el ahorro. El sistema es muchísimo más eficiente que el anterior y debe ser preservado.

Además, en el tiempo, irá cambiando la relación trabajador activo por jubilado, por lo que las fórmulas de "pay as you go" resultarían en creciente déficits fiscales o fuertes impuestos a la mano de obra, ambas cosas contra productores para lograr un desarrollo acelerado.

Es vital para que el sistema funcione bien la libertad de afiliación.

- La administración de las A.F.P. ha sido un tema de discusión política, creemos que el sistema está bien porque los trabajadores que deseen agruparse pueden formar su AFP, como lo ha hecho el Cobre, el Magisterio y hay otros grupos en proyecto, también hay que reconocer que en las dos principales AFP un 40% de las acciones están en manos de capitalistas populares que a su vez son socios de la AFP, y que existe una tercera muy importante que forma parte de una organización sin fines de lucro.
- Si el sistema de A.F.P. continúa desarrollándose acumulará un fondo equivalente a una vez el producto nacional, si la relación capital producto fuera 1 a 3 eso significa que un tercio de los ingresos del capital pertenecerá a ellos.

Asumiendo una distribución de 50% ingreso para el trabajo y 50% para el capital y trabajo independiente, la nueva situación después de las AFP revelaría que los trabajadores recibirían a lo menos 65% del Ingreso Nacional.

- Sin duda por tratarse de un sistema nuevo, se requieren y ya se han hecho numerosas modificaciones tendientes a mejorar técnicamente el sistema, pero sin cambiar su esencia.

b) SALUD.

En el sistema de salud, se ha incorporado un criterio de subsidiariedad al impulsar tanto la actividad privada como la municipal, last but not least se apoya fuertemente a las Universidades en sus prestaciones de salud.

Las Isapres son un avance importante en el desarrollo de un sistema de salud independiente y moderno y dan servicios a aproximadamente un millón de personas, en este sentido son un progreso que hay que defender.

Sin embargo su financiamiento significa menores ingresos fiscales por impuestos para la salud.

Como en todos los casos de subsidio creemos que el financiamiento del subsidio debe recaer sobre todo el país y que en lo posible la aplicación del subsidio debe ser lo más directa posible.

Salvo en el caso de los más pobres el usuario debe contribuir con alguna parte del costo.

- El énfasis dado a la prevención de enfermedades es un criterio básico que debe mantenerse.
- En el futuro el mejoramiento de los hospitales públicos deberá tener prioridad.

c) EDUCACION.

La educación forma parte de los requerimientos esenciales para un desarrollo económico acelerado y es además, por razones obvias, fundamental por el desarrollo de la persona humana.

- El gasto público de educación debe orientarse priritatiamente a los sectores más pobres, esto crea un conflicto con las necesidades de recursos en las Universidades que normalmente reciba el grueso de su alumnado de los sectores de ingreso mediano y alto.
- Los esfuerzos por descentralizar la educación a nivel comunal y de dar mayores posibilidades a la educación privada son consecuentes con una concepción de Estado Subsidiario. La descentralización educacional tiene ventajas, pero no se puede desconocer los problemas que se presenten especialmente en la primera etapa donde se requiere una mayor capacidad administrativa de los municipios.

En materia de recursos los Municipios más pobres deberán recibir apoyo especial.

- Creemos importante que los padres puedan elegir donde educar a sus hijos. Los bonos educacionales pueden ser una alternativa futura.
- La educación técnica a nivel básico para desarrollar aptitudes para el trabajo no profesional universitario debe recibir un fuerte estímulo de todos los sectores.

4. Extrema Pobreza.

El resolver el problema de la extrema pobreza en el contexto de una sociedad que crece a tasas razonables, 4,5% - 5,5% al año constituye un desafío enorme.

Un crecimiento alto, dadas las restricciones que impone el pago de la deuda externa obliga a un enorme esfuerzo de ahorro interno, lo que a su vez implica que el gasto doméstico crecerá a tasas menores de lo que crece el producto.

En este contexto el crecimiento económico puro implica resolver el problema de la extrema pobreza con gran lentitud.

Existe consenso entre los economistas que a lo menos 15% de la población vive en condiciones de extrema pobreza, estas cifras representan un avance con respecto a

estimaciones anteriores basadas en los mapas de extrema pobreza. Sin embargo otros indicadores más amplios llevan cifras de pobreza grave y aguda a niveles de 25%.

Si se supone que los ajustes macroeconómicos básicos, principalmente la apertura al comercio exterior, la creación de un mercado de capitales, la reforma previsional, etc. ya están logrados en buena parte y si se supone que no existirán crisis graves en el sector externo, no cabe duda entonces que la ayuda prioritaria de los próximos años es el problema de la pobreza, y las razones son humanitarias y de estabilidad social.

Tampoco cabe duda que este tema requiere de políticas especiales y recursos especiales que están por sobre lo que la evolución económica normal permiten.

Creemos por lo tanto que deben readecuarse recursos e instrumentos para enfrentar el problema.

a) Es conveniente revisar el gasto del gobierno y priorizar el gasto social que va a los más pobres. Es importante disminuir el gasto corriente en varias áreas para liberar recursos.

b) Dentro de lo que se llama gasto social lo que efectivamente llega a los más pobres es en menos del 50%. Esta proporción debe ser aumentada.

- c) El gasto educacional debe orientarse preferentemente al sector de menos recursos y si es necesario con incentivos adicionales como alimentación. Debe darse especial importancia a la educación tendiente a crear habilidades o capacidades para el trabajo.
- d) La política de vivienda debe concentrarse en los sectores más pobres. El subsidio habitacional es una herramienta que ha dado bastante buenos resultados.
- e) El aumento del gasto social requerirá inevitablemente de mayores recursos tributarios y resulta difícil conciliar mayores impuestos cuando se requiere mayor ahorro privado por lo que deben perfeccionarse los mecanismos tendientes a gravar los mayores consumos y no los ahorros.

Concluyendo, pensamos que prioritariamente:

- El aumento del empleo productivo es una de las tareas urgentes, ya que empíricamente está demostrado que es una de las causas de mayor importancia.
- Los mecanismos de apoyo deben ser lo más directo posibles, educación, vivienda, etc.
- Debe priorizarse la participación de los afectados acentuando el concepto de autoayuda.
- El sector agrario, minifundio, pequeño pueblo rural son sectores a los que debe darse preferencia.

- Cualquier programa debe concebirse como de largo plazo y sostenerse en el tiempo. Es opinión generalizada que para eliminar la pobreza extrema se requiere de un esfuerzo sostenido de a lo menos 10 años.